



SEGOB
ESTADO DE VERACRUZ

VER Gobierno
SECRETARÍA DE GOBIERNO

**DISCUSIÓN DE LA LEY DE RESPONSABILIDAD
PATRIMONIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
ESTATAL Y MUNICIPAL DEL ESTADO DE
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**



Acta de la novena sesión ordinaria de la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del Cuarto año de ejercicio constitucional, celebrada el día diecisiete diciembre del año dos mil tres.- En la ciudad Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 11: 00 horas.-----
Siendo presidida la presente sesión por los ciudadanos Diputados Felipe Amadeo Flores Espinosa, Presidente, Galileo Apolo Flores Cruz, Vicepresidente, José Adán Córdoba Morales, Secretario.----
Diputado secretario, le solicito se sirva pasar lista de asistencia.-----
Lista de asistencia. Novena Sesión Ordinaria. Primer Periodo de Sesiones Ordinarias. Cuarto Año de Ejercicio Constitucional. Miércoles 17 de diciembre de 2003. 11:00 horas. LIX Legislatura del honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----
Diputado presidente, asistimos 44 ciudadanos diputados.-----
Hay quórum. Se inicia la sesión ordinaria.- Timbre.-----
Diputado secretario, proceda a dar lectura al proyecto del orden del día.-----
LIX Legislatura del honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave. Novena Sesión Ordinaria. Primer Periodo de Sesiones Ordinarias. Cuarto Año de Ejercicio Constitucional. 17 de diciembre de 2003. 11:45 horas.- Orden del día: I. Lista de asistencia. II. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del orden del día. III. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior. IV. Lectura de la correspondencia recibida. V. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción XLII del artículo 35, fracción X del artículo 37, y fracción VI del artículo 45 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, presentada por el ciudadano diputado Carlos Francisco Mora Domínguez, integrante del grupo legislativo del Partido Revolucionario Institucional. VI. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código número 543 Hacendario para el Municipio de Veracruz, presentada por el honorable ayuntamiento de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave. VII. De la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales, dictamen con proyecto de Ley de Responsabilidad Patrimonial de la Administración Pública Estatal y Municipal del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. VIII. De la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, dictámenes con proyecto de leyes de ingresos de los municipios de: Acajete, Acatlán, Acayucan, Actopan, Acula, Acultzingo, Agua Dulce, Alpatláhuac, Alto Lucero, Altotonga, Alvarado, Amatitlán, Atlatlán de los Reyes, Ángel R. Cabada, La Antigua, Apazapan, Aquila, Astacinga, Atlahuilco, Atoyac, Atzacan, Atzalan, Ayahualulco, Banderilla, Benito Juárez, Boca del Río, Calcahualco, Camarón de Tejeda, Camerino Z. Mendoza, Carlos A. Carrillo, Carrillo Puerto, Castillo de Teayo, Catemaco, Cazonas de Herrera, Cerro Azul, Citlaltépetl, Coacoatzintla, Coahuatlán, Coatepec, Coatzacoalcos, Coatzintla, Coetzala, Colipa, Comapa, Córdoba, Cosamaloapan, Cosautlán de Carvajal, Coscomatepec, Cosoleacaque, Cotaxtla, Coxquihui, Coyutla, Cuichapa, Cuitláhuac, Chacaltianguis, Chalma, Chiconamel, Chiconquiaco, Chicotepec, Chinameca, Chinampa de Gorostiza, Las Choapas, Chocamán, Chontla, Chumatlán, Emiliano Zapata, Espinal, Filomeno Mata, Fortín, Gutiérrez Zamora, Hidalgotitlán, El Higo, Huatusco, Huayacocotla, Hueyapan de Ocampo, Huiloapan de Cuauhtémoc, Ignacio de la Llave, Iamatlán, Isla, Ixcatepec, Ixhuacán de los Reyes, Ixhuatlán de Madero, Ixhuatlán del Café, Ixhuatlán del Sureste, Ixhuatlancillo, Ixmatlahuacan, Ixtaczoquitlán, Jalacingo, Jalcomulco, Jáltipan, Jamapa, Jesús Carranza, Jilotepec, José Azueta, Juan Rodríguez Clara, Juchique de Ferrer, Landero y Coss, Lerdo de Tejada, Magdalena, Maltrata, Manlio Fabio Altamirano, Mariano Escobedo, Martínez de la Torre, Mecatlán, Mecayapan, Medellín, Miahuatlán, Las Minas, Minatitlán, Misantla, Mixtla de Altamirano, Moloacán, Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Naolinco, Naranjal, Naranjos-Amatlán, Nautla, Nogales, Oluta, Omealca, Orizaba, Otatitlán, Oteapan, Ozuluama, Pajapan, Pánuco, Papantla, Paso de Ovejas, Paso del Macho, La Perla, Perote, Platón Sánchez, Playa Vicente, Poza Rica de Hidalgo, Pueblo Viejo, Puente Nacional, Rafael Delgado, Rafael Lucio, Los Reyes, Río Blanco, Saltabarranca, San Andrés Tenejapan, San Andrés Tuxtla, San Juan Evangelista, San Rafael, Santiago Sochiapan, Santiago Tuxtla, Sayula de Alemán, Soconusco, Sochiapa, Soledad Atzompa, Soledad de Doblado, Soteapan, Tamalín, Tamiahua, Tampico Alto, Tancoco, Tantima, Tantoyuca, Tatahuicapan de Juárez, Tatatila, Tecolutla, Tehuipango,



Tempache, Tempoal, Tenampa, Tenochtitlán, Teocelo, Tepatlaxco, Tepetlán, Tepetzintla, Tequila, Texcatepec, Texhuacán, Texistepec, Tezonapa, Tierra Blanca, Tihuatlán, Tlacojalpan, Tlacolulan, Tlacotalpan, Tlacotepec de Mejía, Tlachichilco, Tlalixcoyan, Tlaltetela, Tlalnelhuayocan, Tlapacoyan, Tlaquilpa, Tlilapan, Tomatlán, Tonayán, Totutla, Tres Valles, Tuxpan, Tuxtilla, Úrsulo Galván, Uxpanapa, Vega de Alatorre, Veracruz, Las Vigas de Ramírez, Villa Aldama, Xalapa, Xico, Xoxocotla, Yanga, Yecuatla, Zacualpan, Zaragoza, Zentla, Zongolica, Zontecomatlán y Zozocolco de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2004. IX. De la Comisión Permanente de Educación y Cultura, dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 5° de la Ley Estatal del Deporte. X. De la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, dictámenes con proyectos de acuerdos por los que se autoriza a los honorables ayuntamientos de Alvarado, Medellín y Nanchital de Lázaro Cárdenas, Veracruz de Ignacio de la Llave, a contratar créditos. XI. De la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, dictámenes con proyectos de acuerdos por los que se autoriza a los honorables ayuntamientos de Emiliano Zapata, Ixtaczoquitlán y Poza Rica, Veracruz de Ignacio de la Llave, a enajenar diversos vehículos de propiedad municipal. XII. De la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Aguas, dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al honorable ayuntamiento de San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave, a suscribir convenio de adhesión con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos SNC, fiduciario en el Fondo de Inversión en Infraestructura; así como con la Comisión Nacional del Agua y la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento, para incorporarse a los beneficios implementados a consecuencia del convenio celebrado el 9 de noviembre de 2001. XIII. Se levanta la sesión y se cita a la próxima ordinaria.-----

Se consulta a la asamblea si es de aprobarse el proyecto del orden del día en los términos en que nos acaba de dar a conocer el diputado secretario. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.- Aprobado en sus términos el orden del día.-----

Diputado presidente, le informo que se registra la asistencia del diputado Marcelo Ramírez Ramírez.-----

Toda vez que se han entregado copias del acta de la sesión anterior a los diputados coordinadores de los grupos legislativos de los partidos Revolucionario Institucional, de Acción Nacional y de la Revolución Democrática, así como a los diputados del Partido del Trabajo, Verde Ecologista de México y de Convergencia, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura de la misma. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.- Aprobado.-----

Conforme al procedimiento aprobado, se pregunta a la asamblea si es de aprobarse el acta de la sesión anterior. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.- Aprobada.-----

Solicito al diputado secretario se sirva dar inicio a la lectura de la correspondencia recibida en este Congreso.-----

Escrito de fecha 16 de diciembre del año en curso, signado por el ciudadano diputado Víctor Molina Dorantes mediante el cual solicita modificación a los artículos 17, 19 y 26 del título segundo, denominado Egresos, de la iniciativa, Ley de Ingresos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, correspondiente al ejercicio fiscal 2004, específicamente en lo relativo a lo previsto en el Poder Judicial, en el gasto para el Instituto Electoral Veracruzano, en el gasto de capital. Se anexa la propuesta correspondiente.-----

Túrnese el documento dado a conocer por el diputado secretario a la Comisión Permanente de Hacienda del Estado.-----

Prosiga con la lectura de la correspondencia, diputado secretario.-----

Escrito de fecha 9 de diciembre del año en curso, signado por los ciudadanos presidente municipal y secretario del honorable ayuntamiento de Río blanco, Veracruz, mediante el cual solicitan autorización para poder suscribir convenio de colaboración para la construcción del centro de salud con el gobierno del estado, a través de la Secretaría de Salud. Se anexan acta de sesión de Cabildo y copia del convenio.-----



Túrnese a la Comisión Permanente de Salud y Asistencia, para su estudio y dictamen correspondiente.-----

Continúe, diputado secretario, con la lectura de la correspondencia.-----

Oficio SECR-0079-03, de fecha 3 de diciembre del año en curso, signado por el ciudadano secretario del honorable ayuntamiento de Córdoba, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para poder suscribir convenio de colaboración en materia de mejora regulatoria por el que se establecen las bases del sistema de apertura rápida de empresas en el municipio de Córdoba, con el Ejecutivo federal, a través de la Comisión Federal de Mejoras Reglamentarias; el gobierno del estado, representado por la Secretaría de Desarrollo Económico. Se anexan acta de sesión Cabildo y proyecto de convenio.-----

Túrnese a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico.-----

Prosiga la Secretaría con la lectura de la correspondencia.-----

Oficio número 021/003/112, de fecha 5 de diciembre del año en curso, signado por los ciudadanos presidente municipal y secretario del honorable ayuntamiento de Atoyac, Veracruz, mediante el cual solicitan autorización para poder contratar un crédito con BANOBRAS por la cantidad de \$3 300 000.00, que se destinará para construir un parque recreativo. Se anexa acta de sesión de Cabildo y en el mismo sentido se encuentran las solicitudes de los ayuntamientos de Cotaxtla por la cantidad de un mes de participaciones federales, Platón Sánchez por la cantidad de \$450 000.00, Tlalixcoyan por la cantidad de \$950,735.35, Tamalín a cuenta de participaciones federales, Alvarado por la cantidad de un millón de pesos y Hueyapan de Ocampo a cuenta de participaciones federales.-----

Túrnense las presentes solicitudes a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, para su estudio y dictamen.-----

Prosiga, diputado secretario, con la lectura de la correspondencia.-----

Oficio número 322/2003, de fecha 1 de diciembre del año en curso, signado por el ciudadano presidente municipal del honorable ayuntamiento de Comapa, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para poder crear pasivos con recursos propios para poder pagar compromisos. Asimismo, para poder registrar dichos saneamientos financieros con el presupuesto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios. Se anexa la documentación correspondiente y en el mismo sentido se encuentra la solicitud del honorable ayuntamiento de Santiago Tuxtla, Veracruz.-----

Túrnense las solicitudes dadas a conocer por el diputado secretario a la Comisión Permanente de Vigilancia.-----

Oficio número 171/2003, de fecha 11 de diciembre del año en curso, signado por el ciudadano presidente municipal del honorable ayuntamiento de Tlacolulan, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para poder suscribir convenio de colaboración administrativa en materia de Catastro con el gobierno del estado, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación. Se anexan acta de sesión de Cabildo y proyecto de convenio.-----

Vista la solicitud dada a conocer por el diputado secretario y toda vez que ésta resulta de obvia resolución, se propone que la misma sea discutida de una vez, dispensando el turno a comisiones. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.- Aprobado.-----

Conforme al procedimiento aprobado, se pone a consideración de la asamblea la solicitud que nos ocupa. Se abre el registro de oradores. En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, se consulta a la asamblea si es de autorizarse al honorable ayuntamiento de Tlacolulan, Veracruz de Ignacio de la Llave, a suscribir convenio de colaboración administrativa en materia de Catastro con el gobierno del estado, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.- Aprobada en sus términos la solicitud de referencia.-----

Prosiga, diputado secretario, con la lectura de la correspondencia.-----

Oficio número 171/2003, de fecha 11 de diciembre del año en curso, signado por el ciudadano presidente municipal del honorable ayuntamiento de Tlacolulan, Veracruz, mediante el cual solicita



autorización para poder suscribir acuerdo de coordinación con el objeto de instrumentar, ejecutar el programa de ordenamiento ecológico para la cuenca del río Bobos con el gobierno del estado, asistido por la Secretaría de Desarrollo Regional. Se anexa acta de sesión de Cabildo.-----
Túrnese a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Aguas, para su estudio y dictamen.-----

Diputado secretario, continúe con la lectura de la correspondencia.-----

Oficio número 2959/2003, de fecha 3 de diciembre del año en curso, signado por el ciudadano presidente municipal del honorable ayuntamiento de Totutla, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para poder suscribir convenio de colaboración administrativa relativo a las multas impuestas por autoridades administrativas federales no fiscales con el gobierno del estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación. Se anexa acta de sesión de Cabildo.-----

Vista la solicitud dada a conocer por el diputado secretario y toda vez que ésta resulta de obvia resolución, se propone que la misma sea discutida de una vez, dispensando el turno a comisiones. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.-
Aprobado.-----

Conforme al procedimiento aprobado, se pone a consideración de la asamblea la solicitud que nos ocupa. Se abre el registro de oradores. En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, se consulta a la asamblea si es de autorizarse al honorable ayuntamiento de Totutla, Veracruz de Ignacio de la Llave, a suscribir convenio de colaboración administrativa relativo a las multas impuestas por las autoridades administrativas federales no fiscales con el gobierno del estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.- Aprobada en sus términos la solicitud de referencia.-----

Prosiga la Secretaría con la lectura.-----

Escrito de fecha 11 de noviembre del año en curso, signado por los ciudadanos habitantes del municipio de Medellín de Bravo, Veracruz, mediante el cual presentan denuncia en contra del ciudadano Emilio Ramírez Quevedo, presidente municipal del referido ayuntamiento, por diversas violaciones sistemáticas a los planes, programas y presupuestos de la administración pública municipal y beneficiar a familiares. Se anexa el acta correspondiente y con esto, diputado, doy por concluida la lectura de la correspondencia recibida en esta Secretaría.-----

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, túrnese la presente denuncia a las Comisiones Permanentes Unidas de Gobernación y de Justicia y Puntos Constitucionales, para que resuelvan sobre la procedencia o improcedencia de la misma.-----

Continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción XLII del artículo 35, fracción X del artículo 37 y fracción VI del artículo 45 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, se le concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Carlos Francisco Mora Domínguez, integrante del grupo legislativo del Partido Revolucionario Institucional, autor de la referida iniciativa.-----

En uso de la palabra el diputado Carlos Francisco Mora Domínguez, manifestó; En virtud de que la presentación de esta iniciativa fue plasmada al texto de la gaceta y considerando el cúmulo de trabajo que tenemos, declino hacer uso de la palabra y espero que la analicen los compañeros y el turno a comisiones también cumpla con el objetivo de ser analizada a profundidad esta iniciativa.---

Túrnese la presente iniciativa a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.-----

Continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código número 543 Hacendario para el Municipio de Veracruz, presentada por el honorable ayuntamiento de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, y toda vez que ésta ha sido publicada en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura de la referida iniciativa. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.- Aprobado.-----

Para su estudio y dictamen, túrnese la presente iniciativa a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.-----



El siguiente punto del orden del día es el relativo al dictamen con proyecto de Ley de Responsabilidad Patrimonial de la Administración Pública Estatal y Municipal del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales, y toda vez que éste ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Legislativa*, se propone la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.- Aprobado.-----

En virtud de que el dictamen con proyecto de ley que nos ocupa consta de más de 10 artículos, conforme lo dispone el numeral 120 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, éste se pone primero a discusión en lo general y posteriormente en lo particular. A discusión en lo general el dictamen con proyecto de ley que nos ocupa. Se abre el registro de oradores.-----

¿En qué sentido, diputado Alejandro Salas?-----

Se cierra el registro de oradores.-----

Tiene el uso de la voz el diputado Alejandro Salas Martínez para hacerle una pregunta a la comisión. Sin lugar a dudas es interesante esta iniciativa de Ley de Responsabilidad Patrimonial de la Administración Pública Estatal y Municipal del Estado de Veracruz. He estado leyendo la exposición de motivos y el motivo fundamental para que un servidor haya solicitado el uso de la palabra para preguntas, concretamente quisiera yo saber, si bien es cierto, esto es algo que genera que aquel que ha sido afectado por el estado pueda tener alguna retribución, tengo varias preguntas en este sentido. Primero, si un gobierno afecta un particular, éste tiene derecho a una indemnización. Esto lo comprendo, pero lo que no me queda muy claro, según el artículo 5, es que significa que el Presupuesto de Egresos del gobierno del estado incluirá una partida de acuerdo con el Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la cual deberá destinarse exclusivamente a pagar las indemnizaciones que por responsabilidad graviten sobre la administración pública estatal. Los ayuntamientos están obligados, de conformidad con el Código Hacendario Municipal, a incorporar en sus presupuestos una partida destinada a cubrir los pagos indemnizatorios derivados de la responsabilidad de la administración pública municipal. En la fijación del monto de partidos que se menciona en el presente artículo, deberá preverse el pago de las indemnizaciones que no hayan podido ser cubiertas en el ejercicio fiscal inmediato anterior. El artículo 6, la partida presupuestal mencionada en el artículo anterior será incrementada anualmente en una proporción igual al incremento promedio registrado en dichos presupuestos y se va a ir incrementando. Yo creo que la preguntas que quisiera hacer concretamente es esta ley, si bien puede tener una fundamentación, una motivación, establecer en el presupuesto, sobre todo, inicialmente, cuál va a ser el criterio, sobre todo, porque yo creo que en unos días, sino es que mañana, aprobaremos el nuevo presupuesto del gobierno del estado. Cuál va a ser el criterio para establecer sobre qué rango va la responsabilidad de la administración pública estatal. Luego porque establecer, ya de antemano estamos suponiendo que la administración pública estatal o, en su caso, municipal, va a generar alguna situación que va a provocar indemnizaciones. Bajo qué criterio vamos a decir un monto. Eso es lo que no me queda muy claro. El fin creo que es noble, de la ley, pero en la práctica no me queda muy claro cómo vamos a establecer un monto. Además, más allá de que aquí podría establecerse ya en el contenido de la ley, hay que ver si esta indemnización es realmente por una causa de bien común, de bien público, no vaya a ser una negligencia de algún funcionario y, entonces, tenga que pagar el erario público esto. Entonces, bajo qué criterio, es la pregunta concreta, son estas indemnizaciones y, sobre todo, bajo qué criterio se va a incorporar por primera vez en el presupuesto del gobierno del estado un monto y en los presupuestos de los ayuntamientos. Ya me queda muy claro cómo va a ser después, pero cuál va a ser la base de partida para esto y no vaya a motivar esto que a lo mejor tiene un fin muy justo, que es indemnizar a aquel que sintió que la autoridad le cometió alguna situación anómala, pues no va a ser que esto sea un justificante para que luego los funcionarios públicos puedan decir si actuamos mal, pues ahí está esa partida presupuestal, así se paga y esto porque no vamos a generar ahí lo que es un círculo virtuoso, lo vayamos a volver un círculo vicioso.-----



El diputado Francisco Montes de Oca López, hace uso de la voz por la comisión, para aclarar la duda del diputado que lo antecedió; Bueno, estamos ante una ley novedosa, una ley que al nivel nacional, la propia Constitución nos impone y nos obliga a hacerla y que creo que a la fecha, ningún estado lo ha hecho como es obligación, y si usted leyó bien la iniciativa y el dictamen que estamos presentado a la consideración de ustedes, bueno, tenemos hasta enero de 2004, o sea, ya se nos acerca el tiempo y no nada más a nosotros, a todos los que están en los municipios, para poder presentar esta ley, pues, efectivamente, tenemos que partir de cero porque no tenemos nada. No se ha hecho nada todavía. No encontramos nadie que nos esté demandando ni dimisión. Entonces, la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Fiscalización, la Comisión de Hacienda de nosotros tiene que fijar un monto, una cantidad de salida de partida porque, como estoy diciendo, estamos saliendo de cero. Mañana, cuando se presente la Ley de Ingresos y el decreto de Presupuesto de Egresos, probablemente ahí se vaya a manejar alguna cantidad. Bueno, pues no sé, 5 millones, 10, 15 millones, previendo que se tenga, el gobierno del estado y los gobiernos municipales, pues tengan una cantidad para poder resolver estos problemas. Eso por un lado. Por otro lado, bueno, efectivamente, hay un procedimiento de indemnización, cómo vamos a calcular la indemnización, y también tenemos un procedimiento administrativo, que es ante quien podríamos acudir en un momento dado a reclamar la indemnización en caso de que no se diera. Bueno, la indemnización, de acuerdo con el artículo octavo, se fijaran, aquí lo dice, se fijarán de acuerdo con las siguientes modalidades, los salarios mínimos, y si al reclamarte obtiene un ingreso mensual inferior a 200 días de salario mínimo general vigente en la capital del estado, una vez sustanciado el procedimiento, esto tiene que hacer un procedimiento. Vuelvo a repetir, es algo nuevo, es novedoso, que es interesante porque es la primera vez que podemos repercutirle al gobierno sobre algunos daños que nos ocasiona. Voy a poner un ejemplo, que es el que es muy común, que se pone en Estado Unidos. Usted va caminando y hay una alcantarilla abierta. Se tropieza, se lastima y no únicamente, aquí se tropieza y ¿a quién le echa la culpa? Pues a nadie, tiene usted que ir al Seguro Social a que lo atiendan. Ahora no. Ahora tendrá que ir con el ayuntamiento y en un momento dado con el gobierno del estado, en caso de que haya una responsabilidad, es un ejemplo muy burdo, pero es el ejemplo que ponen, que ponen en Estados Unidos siempre. Por eso, si nos damos cuenta, cuando hemos viajado a Estados Unidos, cuando el piso está inclusive mojado en algún hospital, en alguna dependencia, lo circulan para que no atravesase uno. Esto origina que sí sabe el hospital que si usted se va a caer, se llega a lastimar, las indemnizaciones son muy fuertes. Estamos empezando. Es algo novedoso, perfectible a lo mejor. Más adelante puede haber algunas modificaciones. ¿Qué pasa a la otra pregunta que usted hacía con todos los servidores públicos? Bueno, hay un dinero ahí. Que de ahí pague el gobierno mi irresponsabilidad por un acto del servidor público, bueno, pues hay un derecho a repetir que también lo dice aquí la propia ley, usted repite contra, y dices, tú fuiste el responsable, contra ti me voy ahora, servidor público, gobierno, para que al gobierno no le esté costando el dinero. Entonces, bueno, son justificadas sus preguntas, pero todo esta aquí y si no estuviera, quizás valdría la pena el año entrante darle otra revisada, y si encontramos algo que pueda motivar para modificar esto, pues lo haríamos, pero estamos partiendo, repito, de cero para obtener algo en beneficio de los ciudadanos, de los gobernados, que son los que estaban indefensos ante la autoridad municipal y ante la autoridad estatal, inclusive, repito, al nivel federal, al nivel federación, al nivel estado. Creo que somos los primeros que estamos sacando esta ley que va a ser muy importante para nosotros y pionero a nivel nacional. No sé si acabé de contestarle, pero bueno, ahí está la ley. Yo le suplico que la vean con atención. Es una buena ley, es una ley bondadosa para los gobernados, que va a servir de mucho en lo futuro.-----

Se consulta si se encuentra suficientemente discutido en lo general el dictamen con proyecto de ley que nos ocupa. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.- Aprobado.-----

Habiéndose discutido suficientemente en lo general el dictamen con proyecto de Ley de Responsabilidad Patrimonial de la Administración Pública Estatal y Municipal del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales, se consulta a la asamblea si es de aprobarse éste en lo general. En votación



nominal, comenzando por mi derecha, sírvanse manifestar el sentido de su voto, poniéndose de pie y diciendo en voz alta su apellido y nombre.-----

(Se incluye el sentido de la votación nominal).-----

Salas Martínez, a favor. Alfredo Marié, a favor. Raúl Zarrabal, sí. Azamar, sí. Andrade, sí. Briseño Cortés, sí. Rementería, a favor. Fernández Ovando, a favor. Deschamps, sí. Apodaca, a favor. Guzmán Avilés, sí. Vázquez Cuevas, sí. Lobato Campos, sí. Serapio Francisco, sí. Domínguez, sí. Vivas Enríquez, en contra. Molina, en abstención. García Perea, en abstención. García López, sí. Esquivel Kuri, sí. Salas Torres, a favor. Uscanga Cruz, a favor. Vásquez Maldonado, sí. Arrieta Castillo, a favor. Juárez del Ángel, sí. Arcos Toledano, a favor. Mora Domínguez, a favor. González Rebolledo, sí. Ramos Vicarte, a favor. Del Ángel Trejo, sí. Montes de Oca, sí. Díaz Pedroza, sí. Ramírez Ramírez, sí. Arango de la Huerta, sí. Pérez Martínez, sí. Cadena Pérez, sí. Velázquez Casanova, sí. Balfreón, a favor. Córdoba Morales, a favor. Copete Zapot, no. Amadeo Flores, sí.-----

Se pregunta a la asamblea si faltara algún compañero diputado de emitir su voto.-----

Si algún compañero diputado faltara de emitir su voto.-----

Se declara cerrada la votación.-----

Diputado presidente, habiéndose efectuado la votación en lo general del dictamen con proyecto de ley que nos ocupa, informo a usted que existen 37 votos a favor, 2 votos en contra y 2 votos en abstención.-----

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado en lo general el dictamen con proyecto de Ley de Responsabilidad Patrimonial de la Administración Pública Estatal y Municipal del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales.-----

Habiéndose discutido y aprobado en lo general el dictamen con proyecto de ley que nos ocupa, procederemos a su discusión en lo particular.-----

Con la finalidad de dar orden a la discusión en lo particular del dictamen con proyecto de ley que nos ocupa, se propone a la asamblea como procedimiento que los diputados expresen qué artículos son de su interés reservarse para su discusión. Los que estén a favor del referido procedimiento, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.- Aprobado en sus términos el procedimiento.-----

Conforme al procedimiento acordado, solicito a los diputados expresen qué artículos son de su interés reservarse para su discusión, instruyendo al diputado secretario tomar nota y dar a conocer a la asamblea los artículos reservados. En virtud de que ningún diputado se ha reservado artículo alguno para su discusión en lo particular del dictamen con proyecto de Ley de Responsabilidad Patrimonial de la Administración Pública Estatal y Municipal del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales, con base en lo dispuesto por el artículo 127 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, éste se tiene por aprobado en lo particular.-----

Aprobado en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de ley que nos ocupa, en términos de lo dispuesto por los artículos 35 de la Constitución Política local y 49 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tórnese al titular del Poder Ejecutivo, para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del estado. -----

Continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo a los dictámenes con proyectos de leyes de ingresos de los 212 municipios del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2004, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, y toda vez que ya fue entregado el disco compacto que contiene dichos dictámenes a los diputados coordinadores de los grupos legislativos de los partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional y de la Revolución Democrática, así como a los diputados del Partido del Trabajo, Verde Ecologista de México y de Convergencia, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura de los referidos dictámenes. Los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo en votación económica, levantando la mano.- Aprobado.-----



Con base en el acuerdo tomado por la Junta de Coordinación Política en la reunión de trabajo que se celebró el día de ayer, se propone a la asamblea como procedimiento que la discusión y, en su caso, aprobación de los dictámenes con proyecto de leyes de ingresos de los 212 municipios de la entidad correspondientes al ejercicio fiscal del año 2004, se haga en conjunto en la inteligencia de que si un diputado tiene interés de que alguno o algunos de los dictámenes se realice por separado, lo manifieste a esta Mesa Directiva para así proceder en consecuencia. Los que estén a favor del procedimiento, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.- Aprobado en sus términos el procedimiento.-----

Conforme al procedimiento aprobado, esta Presidencia a mi cargo pregunta a los diputados qué dictamen o dictámenes con proyectos de leyes que nos ocupan son de su interés reservarse para su discusión por separado. En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, se consulta a la asamblea si son de aprobarse los 212 dictámenes de presupuestos de leyes de ingresos, en lo general y en lo particular, emitidos por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal. En votación nominal, comenzando por mi derecha, sírvanse manifestar el sentido de su voto, poniéndose de pie y diciendo en voz alta su apellido y nombre.-----

(Se incluye el sentido de la votación nominal).-----

Salas, a favor. Vázquez Cuevas, sí. Alfredo Marié, a favor. Azamar, sí. Raúl Zarrabal, sí. Andrade, sí. Briseño Cortés, sí. Rementería, sí. Guzmán Avilés, sí. Fernández Ovando, sí. Deschamps, sí. Apodaca, a favor. Arenas Pérez, a favor. Lobato Campos, sí. Serapio Francisco, sí. Domínguez, sí. Vivas Enríquez, a favor. Molina Dorantes, sí. García Perea, sí. García López, sí. Esquivel Kuri, sí. Salas Torres, sí. Vázquez Maldonado, sí. Arrieta Castillo, a favor. Juárez del Ángel, sí. Arcos Toledano, a favor. Mora Domínguez, a favor. González Rebolledo, sí. Ramos Vicarte, a favor. Del Ángel Trejo, sí. Montes de Oca, sí. Díaz Pedroza, sí. Ramírez Ramírez, sí. Arango de la Huerta, sí. Pérez Martínez, a favor. Cadena Pérez, sí. Velázquez Casanova, sí. Balfrén, a favor. Córdoba Morales, a favor. Copete Zapot, a favor. Amadeo Flores, sí.-----

Se pregunta a la asamblea si falta algún compañero diputado de emitir su voto.-----

Pregunto a la asamblea si algún compañero diputado falta de emitir su voto.-----

Se declara cerrada la votación.-----

Diputado presidente, habiéndose realizado el cómputo correspondiente, informo a usted que existen 41 votos a favor de los dictámenes, 0 en contra y 0 en abstención.-----

Con base en la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado, en lo general y en lo particular, los dictámenes con proyectos de leyes de ingresos de los 212 municipios de la entidad correspondientes al ejercicio fiscal del año 2004, emitidos por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, aprobados, en lo general y en lo particular, los dictámenes con proyectos de leyes de ingresos de los 212 municipios de la entidad correspondientes al ejercicio fiscal del año 2004, en términos de lo dispuesto por los artículos 35 de la Constitución Política del estado y 49 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tórnese al titular del Poder Ejecutivo, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del estado.-----

Siguiendo el orden del día, tenemos el dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 5° de la Ley Estatal del Deporte, emitido por la Comisión Permanente de Educación y Cultura, y toda vez que éste ya a sido distribuido y publicado en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del referido dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.- Aprobado.-----

En razón de lo anterior y toda vez que el dictamen con proyecto de decreto que nos ocupa consta de menos de 10 artículos, éste se pone a discusión, en lo general y en lo particular de una sola vez, con base en lo dispuesto por el numeral 120 de nuestro reglamento.-----

A discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.-----

¿En qué sentido, diputado Julen Rementería?-----

Diputado Salas Martínez.-----

¿Algún otro compañero diputado?-----

Se declara cerrado el registro de oradores y se han anotado el diputado Julen Rementería para fijar posición y el diputado Salas Martínez en contra.-----



Tiene el uso de la voz el diputado Julen Rementería del Puerto, para fijar posición, quien refirió; Por principio de cuentas debo decir que, bueno, esta iniciativa que finalmente reforma la Ley Estatal del Deporte pues curiosamente fue remitida a la Comisión de Educación a pesar de que hay una Comisión de Deporte aquí en el Congreso. Vamos, no me preocupa mucho eso, pero bueno, habla de que, bueno, las intenciones pudieran para ofrecer, estar ocultas en esta iniciativa porque de otra forma, qué problema habría. Vaya, a cualquiera que se le pregunte, resultaría obvio que una iniciativa que pretende reformar un artículo de la Ley Estatal del Deporte, vamos, pues lo normal en cualquier cabeza bien intencionada, diría que hay que turnarla a la Comisión de Deporte que existe en este Congreso o cuando menos, si no se quería dejar en esa comisión nada más, bueno, pues que fueran comisiones unidas, pero no se turna a la Comisión de Educación. Pero, bueno, más allá de eso porque ya nos hemos acostumbrado a ese tipo de irregularidades como cuando de repente se dictaminan reformas al Código Electoral y no se toma en cuenta a la comisión correspondiente, sino se manda a otra, y cuando no se ponen de acuerdo, se retira ésa y a las demás se les deja. Ya es costumbre que las cosas se hagan de forma muy sospechosa, cuando menos aquí, cuando al parecer no quieren que algunas comisiones conozcan de los asuntos, pero nos queda la duda porque en reiteradas ocasiones algunos de los diputados le hemos preguntado al secretario de Desarrollo Económico respecto a la intervención que tiene el estado en algunos equipos deportivos, por ejemplo, en el béisbol, el caso del Águila de Veracruz; en el caso del fútbol, el club deportivo Tiburones Rojos y él en la última de sus comparecencias mencionaba que ya no tenía particular interés de ninguna especie el gobierno. Concretamente se refirió al equipo Tiburones Rojos. Sin embargo, sabemos que existe la intención de apoyarlo de manera económica y como aquí no se limita, nada más dice que sean de su propiedad, pero no dice con qué participación y como les debo decir que al secretario de Desarrollo Económico no le creo, que me parece que todavía existe alguna participación en el estado dentro de esa empresa que se dice hoy privada, bueno, pues se abre una gran puerta para que el estado financie a empresas que, bueno, si bien su intención es la diversión, la promoción del deporte, lo cual es, bueno, pues yo creo que el estado tiene algunas otras prioridades antes que gastar el dinero en ese tipo de cosas y conste que no estamos en contra de los Tiburones Rojos. Yo de manera personal soy una de las personas que cada 15 días asisto al estadio y pago mi boleto. Por cierto, lo que quiero decir con esto, más allá de los sentimientos que pueda tener un aficionado hacia un club, se deben cuidar los dineros del estado porque, si bien se debe promover el deporte, en este caso estamos hablando de una empresa que lucra con el deporte, que tiene un titular y un presidente en la persona del señor Rafael Herrerías y que, bueno, él tendrá en todo caso que vigilar que su negocio, porque lo ha mencionado él, no yo, que finalmente él lo ve como un negocio, pues sea conducido y financiado por sus propios recursos y que no vaya a ser que el estado pretenda destinar recursos que podrían bien destinarlos a otros equipos que a lo mejor no tuvieran participación privada y que ahí si haría falta tal vez la participación del estado, y que nos encontremos con la sorpresa de que mañana tenemos ahí el destino de muchos recursos del estado a ayudar a empresas que hacen negocio con el deporte. De manera pues que mi posición de manera personal, votar en contra de este dictamen porque no especifica con la claridad suficiente cuando habla de que sean aquellos equipos deportivos profesionales propiedad estatal, en qué porcentaje será esa propiedad estatal porque podrán ser una participación y, bueno, soy propietario de ese equipo, pero en qué porcentaje. Entonces, ante tal indefinición les decía de manera personal, no estoy de acuerdo en que el estado pueda destinar a empresas privadas que hacen negocio con el deporte, recursos que son de todos los veracruzanos que, si bien deben algunos de estos recursos destinarse al deporte, sí, pero no a través de empresas que lucran precisamente con esa actividad.--- Se le concede el uso de la voz al diputado Alejandro Salas Martínez, del Partido Acción Nación, en contra. Ya lo dijo aquí el diputado Julen. De entrada porque me anoté en contra, dicen que piensa mal y acertará y, desgraciadamente, en política y, sobre todo, en este Congreso, el tiempo nos ha dado la razón, cuando se quiere disfrazar o no darlo a la comisión que corresponde es que hay algo oculto. Así fue en su momento en la homologación de las reelecciones. Hoy esta iniciativa que, si bien podría haber sido dada a las comisiones unidas, yo estoy de acuerdo, educación, pero no puedo entender que a la Comisión de Juventud y Deporte se le haya excluido precisamente de una reforma



a la Ley del Deporte. Es un contrasentido total, pero más allá de pensar en esto, bueno, qué se puede esperar en un gobierno en donde el Instituto Veracruzano del Deporte depende de la Secretaría de Gobierno por un criterio político y no de educación. En su momento hasta en la comparecencia se mencionó, pero yo, entrando en materia de forma, éstos son los motivos por lo que me hace estar en contra. Yo estoy de acuerdo y yo creo que mente sana en cuerpo sano. Se debe hacer deporte y fomentar el deporte, pero el deporte amateur, ahí está ejemplo de los paraolímpicos, ahí está el ejemplo de grandes atletas que estoy de acuerdo que se les debe apoyar, pero que son profesionales y que no son negocios y esos sí necesitan el apoyo del estado porque, además, llevan la bandera del país o del estado a diferentes regiones y son ejemplo a seguir por una juventud que hoy más que nunca necesitan ejemplos buenos a seguir. Pero el apoyar al deporte amateur, a darle dinero a equipos profesionales que son negocios que obtienen dividendos y que, además, cobran por una entrada, como ya lo dijo aquí Julen, cuando asiste a los partidos, es muy diferente en la cuenta pública de 2002 y lo reconoció el propio secretario de Educación y Cultura, se financió con 10 millones de pesos el fideicomiso a los tiburones de Veracruz. Dicen que ya pagó, que fue una especie de préstamo. Hoy lo que observo en este artículo 5° es que se le quiere dar a la actividad deportiva de orden profesional, que no quedaba comprendida dentro del sistema estatal del deporte, asignará apoyos a equipos deportivos profesionales que sean de propiedad estatal. Aquí la pregunta es qué porcentaje porque aquí se ha dicho que los Tiburones Rojos tienen el nombre, es del gobierno del estado y se nos ha reconocido que el 20% de las acciones, lo ha dicho aquí el propio secretario de Desarrollo Económico, cuando él era aquí el responsable porque después tuvo un problemita por ahí muy desagradable con el dueño del equipo, que lo corrió del palco, ya lo desincorporaron y ahora lo mandaron al Instituto Veracruzano del Deporte; pero más allá de aquella anécdota muy desagradable, me imagino, para el secretario porque fue tratado, lo ninguneó un empresario que está en todo su derecho, si es el dueño, pero en ese mismo sentido, si él es el dueño del equipo y se atreve inclusive a correr del palco al secretario de Desarrollo Económico, pues yo no veo por qué tenemos que financiar o se le quiera financiar con esta reforma a la ley, a ese equipo o a ese dueño de ese equipo que recibe dividendos y ganancias, y en un negocio se gana y se pierde, pero yo no veo por qué tenga que financiarse con recursos estatales a este equipo y no sé, el Águila de Veracruz también sería otro ejemplo. Pero, por ejemplo, en el fútbol, que se ha comprobado que es un negocio y que, además, no quisiéramos entrar en las suposiciones, pero sabemos y es público que en la plaza México, el propio Rafael Herreras es socio de la familia Alemán, eso en la plaza México. Espero que no sea el caso aquí en el club Tiburones Rojos, que también haya sociedad, porque, entonces sí, estaríamos hablando de una manera de disfrazar, otorgar recursos públicos a una entidad porque existan lazos de sociedad con el titular o aparentemente dueño del equipo. Entonces, yo estoy de acuerdo por qué no mejor y ahí estaríamos de acuerdo, démosles recursos, ahorita los atletas paraolímpicos fueron un ejemplo en Argentina, por qué no estimulamos ese tipo de actividades o los deportistas destacados, pero amateur, que no cobran y que no son negocios. En eso, yo estoy totalmente de acuerdo que se les debe apoyar y el estado les debe otorgar más recursos, pero otorgar dinero a empresas profesionales, porque aquí estaríamos hablando y eso sería uno de los motivos, que me gustaría saber si la comisión, se podría responder, a profesionales, club Tiburones Rojos de Veracruz, Águila de Veracruz y ahora el flamante equipo de la Universidad Veracruzana de básquetbol, sabemos que tienen también un gran ingreso y que inclusive sabemos también, aunque representan a la universidad, no son universitarios, son profesionales. No quisiera pensar que es una manera de subsidiar. Yo sí estoy en contra de que incluyamos a equipos profesionales que tienen un ingreso propio y, además, reciben no nada más lo que paga la gente en la taquilla. Hoy por hoy los deportistas profesionales cobran hasta por lo que traen en sus uniformes, cobran por las transmisiones de televisión, cobran por las transmisiones de radio, cobran por la propaganda estática que está en los estadios y todavía, en un estado en donde seguramente mañana veremos que no hay dinero para obra pública, que tenemos que financiar el pago de la deuda, que no hay dinero para hacer obra pública que demandan los veracruzanos que tenemos que pagar deuda pública porque se quiso hacer obra, y le vamos a destinar recursos a equipos profesionales por esta modificación a la ley, entonces, yo sí, la verdad, me manifiesto en contra de



esta modificación. Yo estoy de acuerdo que el sistema estatal se debe impulsar, se debe apoyar el deporte amateur, pero no debemos permitir reformar la ley para apoyar a equipos profesionales que, además, ya le dieron 10 millones como préstamos. Aquí lo admitió el secretario de Desarrollo Económico. Entonces, para qué modificar la ley para hacerlo legal o para tener una vació o para incluirlo ya en el presupuesto, cuál es la modificación o el motivo de realizar esto. Yo creo que de entrada, mente sana en cuerpo sano, pero amateur. El que quiera hacer negocio con el deporte que se vaya a hacer negocio, pero que no quiera dinero público en su negocio.-----

Sobre el tema, tiene el uso de la voz el diputado José Luis Lobato Campos. Voy a hacerla de abogado del diablo en la discusión de este tema, pero me siento obligado por el conocimiento previo que tengo respecto a situaciones de esta naturaleza. Efectivamente, comulgo con la postura del diputado Julen y del diputado Salas, respecto a que no habría ningún problema en turnarlo a comisiones unidas, la Secretaría de Educación, tiene el nombre de Educación y Cultura, Recreación y Deporte y opera el deporte. Pero yendo más lejos, yo estoy totalmente de acuerdo en el apoyo que el estado debe darle al desarrollo deportivo en Veracruz por una razón muy simple: nos tocó a nosotros ser partícipes, actores fundamentales de la decisión de que el gobierno de Veracruz tuviese intereses en crear un equipo de primera división y originalmente el gobierno del estado de Veracruz aportó los recursos para que existiera un equipo como el Tiburones de Veracruz. ¿Cuál fue el objetivo? El objetivo no era tener un negocio propiedad del gobierno del estado porque desde tiempo inmemorial, el estadio donde juegan los tiburones es propiedad del gobierno del estado y mediante un contrato de comodato que se le dio al equipo Tiburones de Veracruz, lo está usando. ¿Por qué? ¿Qué fue lo que propició?. Yo quiero recordarles a ustedes que desde la época en que López Arias era gobernador, Veracruz no había vuelto a ganar en el aspecto deportivo, Veracruz no había retomado el lugar que legítimamente le correspondía en la esfera de Veracruz y del país. Durante 1989, 90, 91 y 92, Veracruz fue campeón nacional, infantil y juvenil, de los deportes estudiantiles en México. ¿Cuál fue la razón? El apoyo que se le dio al deporte, quiero decirles a ustedes que cuando se creó Tiburones de Veracruz, un año después había 300 mil jóvenes jugando el fútbol y había 3 mil equipos en Veracruz con el uniforme de Tiburones de Veracruz, eso fue lo que propició el que se invirtiera una cantidad fuerte de recursos del estado en la constitución del equipo Tiburones. Lo que se dio en llamar la tiburonía, se extendió por todo nuestro estado, no tan sólo en Veracruz. El diputado Julen iría al fútbol, habría 45 mil que iban al fútbol y estaba lleno el estadio de manera permanente, pero lo más importante, en todo el estado había muchachos portando con orgullo el uniforme de tiburones de Veracruz. Había equipos de primera, segunda y tercera en el ramo amateur que vestían con orgullo el uniforme de tiburones. Eso es lo que propició la inversión del estado en un equipo de fútbol, el que se desarrollara el deporte en nuestra entidad. Eso es lo que propició el impulso al deporte en Veracruz que durante cuatro años consecutivos después de 1968, Veracruz fue campeón nacional, infantil y juvenil, en todas las ramas deportivas. Yo les quiero decir, yo no puedo adornarme con eso porque yo no jugaba nada en ese momento con los muchachos. Simplemente se les dio todo el apoyo a los jóvenes para que pudieran desarrollar el deporte. Aquí en Xalapa había un equipo de segunda división, el Delfines, a los que también se les estuvo apoyando, con el préstamo también en comodato, un contrato en comodato del estadio Quirasco y con recursos para que pudieran subsistir, porque lo que entraba de pagos de la gente que acudía era mínimo y fue un equipo que tuvo un gran desarrollo dentro de la entidad. Cuando llegó Patricio Chirinos a cambio de publicidad para él, desbarató totalmente la inversión deportiva que había estado en Veracruz. No ha vuelto Veracruz a ser campeón nacional infantil y juvenil desde 1993 gracias a que Patricio Chirinos se deshizo del equipo Veracruz y trató, a cambio únicamente de publicidad para él, entregó los recursos que se habían invertido en el desarrollo deportivo de Veracruz. Sin embargo, creo que promociones como la que ha hecho el diputado, en este caso, de modificar la ley para que el estado propicie nuevamente el que exista un impulso deportivo en Veracruz, para mí es bienvenido, si realmente vamos a lograr que los jóvenes veracruzanos nuevamente estén dedicados al desarrollo del deporte. Yo prefiero siempre invertir la cantidad de recursos que sea necesario para que los jóvenes veracruzanos en lugar de estar en la droga, en la



cantina o echando relajo, puedan practicar algún deporte y máxime si se sienten motivados porque el estado realice sus funciones, apoyando en lo que sea necesario al desarrollo deportivo. Creo que es una de las obligaciones primordiales del estado, la educación. *Mente sana en cuerpo sano*, reza el viejo aforismo latino y creo que para los jóvenes de Veracruz es bastante importante el que haya aportaciones deportivas. Yo abogaré porque hubiera muchas cartas deportivas en mi estado. Nosotros pudimos construir como a ustedes les consta, casi mil campos llaneros en el estado. Ojalá y podamos tener 5 mil campos llaneros en este estado. Ojalá y hubiera muchas canchas de básquetbol. Ojalá y hubiera muchas canchas y que ojalá y el estado le prestara y tuviéramos aquí equipos profesionales de todos los deportes, donde pudiéramos incrementar la participación de los jóvenes porque tengan ejemplos a seguir, tengan ídolos a los cuales estar adorando porque eso indiscutiblemente nos propiciará un estado mejor en una época mejor y con jóvenes que estén participando de manera decisiva en el desarrollo de Veracruz, cuando menos el desarrollo físico que les va a permitir un mayor desarrollo intelectual.----- Para hechos, tiene el uso de la voz el diputado Francisco Luis Briseño Cortés. Efectivamente, el estado de Veracruz hace muchos años fue ejemplo de desarrollo deportivo, pero eso fue hace muchos años. Desafortunadamente de un tiempo para acá el estado de Veracruz en el aspecto deportivo ha sido su participación meramente mediocre y eso lo digo con conocimiento de causa. Conozco perfectamente el trabajo que viene haciendo el señor Carlos Sosa porque en la administración municipal de hace cuatro años, en donde tuve la oportunidad de trabajar, una de las áreas que tenía bajo mi responsabilidad era precisamente el área deportiva, el COMUDE, el famoso COMUDE que se lleva en los municipios, y tuvimos la oportunidad de tener una relación de trabajo con el Instituto Veracruzano del Deporte y allí observamos que el director de ninguna manera tiene siquiera la intención de desarrollar el deporte en Veracruz. Su actividad solamente ha sido de tipo político. Hay una manera muy sencilla de medir el desarrollo deportivo en Veracruz o en todo el país, que es a través, como lo decía el diputado Lobato, a través de las olimpiadas, las olimpiadas infantiles y juveniles es el parámetro de medición del desarrollo deportivo en todo el país y cada año se desarrollan las olimpiadas de este tipo en las dos categorías, infantiles y juveniles, y de acuerdo a los resultados que cada deportista tiene en las olimpiadas nacionales representando al estado, se le dan puntos, puntos individuales y puntos por equipo, de tal manera que el estado de Veracruz desde hace muchos años ha venido ocupando dentro de la esfera, dentro de la categoría del primero, de primer lugar al 31, ha venido ocupando no arriba del número 10, es decir, está entre el 10 el 11, el doceavo lugar, nunca sube y el estado de Veracruz es un estado que tiene un recurso en cuanto a deportes, un recurso humano en cuanto a deportes muy variado. Existe desde el canotaje en los ríos de Pánuco hasta el tae kwon do, del judo, a veces entramos en el aspecto deportivo única y exclusivamente en el fútbol, pero existen alrededor de 20 gamas deportivas en donde se pueden ir viviendo cada uno de los aspectos de los jóvenes y su desarrollo, de tal manera que en el área amateur, en el deporte amateur no ha habido ningún avance, no ha habido ningún desarrollo. No existe de ninguna manera becas para los jóvenes que tienen talentos deportivos que se van desarrollando. No existe ningún programa que vaya a captar a los jóvenes, a los niños, que tiene capacidades para desarrollarse y que ahí es el recurso económico en donde debería estar destinado todo el presupuesto del área deportiva y no al área profesional. Ya se marcó aquí por el diputado Alejandro Salas porque no estamos de acuerdo en que el recurso se destine al área profesional. El profesional ya se desarrollo de alguna manera, ya es profesional, por ello por los atributos, por sus cualidades, por el trabajo que ha venido desarrollando, por la oportunidad que tuvo en su momento. El recurso económico deberá destinarse a todos aquellos jóvenes que no tienen ni la oportunidad ni la capacidad económica para poder desarrollar sus cualidades deportivas y en cualquier parte del estado, en cualquier punto encontraremos jóvenes, encontraremos niños que tienen esa capacidad para poder desarrollarse en lo deportivo. Lo único que les falta es el recurso económico. Les faltan programas, les falta asistencia profesional de entrenadores, a los entrenadores les hace falta recurso económico también para poder capacitarse y para poder perfeccionar sus conocimientos. Hace falta mucho trabajo en el área deportiva, de tal manera que si es poco el recurso que se tiene para este programa, deberá destinarse precisamente al deporte amateur y para profesionalizarlo, pero no



aquellos que ya son profesionales, darles dinero porque ellos de alguna manera ya tienen la oportunidad y la capacidad de hacerse llegar sus propios recursos. De tal manera que desde esta tribuna hacemos un llamado para que los recursos económicos se destinen precisamente al área amateur, a aquellos jóvenes y niños que no tienen la capacidad para poder desarrollar sus capacidades y que los profesionales, por ser ya profesionales, no se les destine este recurso económico.-----

El diputado Raúl Alberto Arango de la Huerta tiene el uso de la voz para aclarar hechos. Les quiero expresar a mis amigos diputados que me antecedieron en el uso de la palabra, conozco la historia del equipo Tiburones Rojos del Veracruz. Hace 14 o 15 años, como dijo José Luis Lobato, daba vergüenza ver el estadio Pirata Fuente en ruinas, lo tuvo que ir a rescatar el gobierno del estado, lo remodelaron y adquirieron la franquicia en aquel entonces en mil millones de pesos. Si saben ustedes de fútbol, les quiero decir que casi la mayor parte de los equipos están subsidiados por gente o empresas de mucho recurso. Los equipos de fútbol no son negocio. Sin embargo, es incongruente porque tanto Salas como Julen, ustedes que son del puerto de Veracruz están concientes de la gran derrama económica que deja el equipo Tiburones cada vez que juega. Pregunten a los hoteleros, a los restauranteros, a los centros comerciales y los mismos taxistas, qué beneficios reciben cada 15 días cuando juega el Tiburón. He ido y yo no encuentro ni hoteles. Se llena no tan sólo es el puerto de Veracruz o Boca del Río, simplemente se movilizan más de ocho o 10 mil personas. Yo lo veo de Tuxpan y de Poza Rica, de Papantla, es innumerable una caravana de aficionados que asisten a los juegos de los Tiburones Rojos. Entonces, cuando un gobierno se preocupa, ya sea subsidiando o ayudando a un deporte, ¿qué harían todos esos 20 o 30 mil gentes que asisten a los partidos? Pues irse a las cantinas y al vicio en lugar de aficionarse porque llevan a sus esposas y a sus hijos realmente. Es una fiesta. Yo creo que y no nada más es el fútbol, ahí está en equipo de béisbol, todo lo que sea deporte debemos apoyarlo. ¿Qué sería si desaparecen los Tiburones Rojos? Veríamos en ruinas el estadio Pirata Fuente en unos años y toda esa gente, ¿qué va a hacer esa gente? Sale con su familia, gasta con su familia, pregúntenles por favor a los hoteleros, restauranteros. Digo yo, cuando voy a Veracruz a veces pues también quiero ir al fútbol. Sin embargo, es un movimiento de todas las familias de esa zona y, bueno, es un ejemplo que un gobierno y lo ven no nada más a Veracruz, váyanse a Pachuca, váyanse a Guadalajara y los gobiernos ahí están, hasta los gobernadores presentes, apoyando a sus equipos y la gente esta contenta. A la gente no nada más hay que darle otras cosas, hay que darle deporte, que ayuda mucho.-----

----- El diputado Alejandro Salas Martínez, para hechos. Bueno, lo que me queda muy claro ahora que ya hubo una intervención por parte del grupo mayoritario que está impulsando esta iniciativa es, primero, que sí es para los Tiburones Rojos porque han centrado ahí el, ustedes contestaron defendiendo al club Tiburones Rojos. Me queda muy claro que es para apoyarlos. Segundo y eso es lo que me preocupa con la exposición que acaban de hacer aquí, de que prácticamente por lo que el diputado que me antecedió en la palabra acaba de decir, es que si no se le da un apoyo estatal, el club desaparecería, eso es lo que quiero entender y si hay esa amenaza pues decirlo, porque de otra manera, dar un apoyo simplemente por darlo es diferente a decir, si éste es el caso, pues que se admita así y que se diga también, para que veamos que el señor Rafael Herrería no solamente insulta al secretario de Desarrollo Económico, sino que también chantajea y amenaza al gobierno del estado de Veracruz y, como decían y es muy lamentable porque uno cuando va y compra su boleto, pues va a ver un espectáculo y no le debe importar. Si es esto hora de que no es negocio, sí es negocio y hay grandes empresas que tienen socios y hay clubes que tienen socios y que con los socios se mantienen. Un caso. Todos hemos oído al nivel internacional el caso del Real Madrid, David Beckham. Solamente vendiendo las playeras, ya pagaron la mitad de lo que cuesta. En ese caso hay muchas cosas, muchos ejemplos de que puede ser autofinanciable un club. Yo creo que ya se acabaron aquellas épocas del pasado en donde el estado tenía que financiar todo y era dueño de equipos de fútbol, de béisbol, de todo. Yo creo que esta etapa ya se tiene que ver de otra manera y si no, que se quede claro. Yo estaría de acuerdo, en todo caso que se diga, pero que, además, aumente la participación del gobierno del estado porque en lo que yo no estoy de acuerdo es que siga el gobierno del estado con su



participación solamente siendo el dueño del nombre, como aquí lo ha reconocido el secretario de Desarrollo Económico con solamente el 20% y que estemos a merced de los caprichos del dueño del club Tiburones Rojos y que inclusive haya amenazado con irse de la plaza si no se le da el apoyo por parte del gobierno del estado. Entonces, yo sí quisiera que se profundizara y aquí la petición es, si éste es el caso, pues que se diga y hay que admitirlo, si acaso se va a ir. Si no se le da el apoyo estatal al equipo, pues que se diga aquí y yo creo que hay muchos grupos de veracruzanos, hay empresas fuertes en el estado que podrían comprar el equipo y no estar a merced de alguien solamente, en este sentido. Entonces, yo sí vuelvo a insistir. Yo creo que no es por ahí, que hay muchos métodos. Hoy ya no es la época de antes. Hoy los equipos se financian inclusive vendiendo los propios uniformes que traen publicidad, hay muchas maneras de financiar hoy a los clubes. Hoy ya no es solamente el boleto e inclusive, no solamente la transmisión, yo creo que hay otra manera y yo creo que se puede ver alguna manera de que pueda contribuirse porque, de otra manera, pues estaremos financiando el negocio de alguien que, no obstante que ya se admitió en el 2002 que tuvo 10 millones de pesos por parte del gobierno del estado, todavía resulta que está amenazando con que quiere más y tal parece que no hay llevadera. Entonces, pues yo no entiendo, si no está el negocio, por qué quiso entrar a estar con el equipo o porque en todo caso que el gobierno del estado lo recupere y haya empresario. Yo te aseguro que habrá empresarios veracruzanos que quieran entrarle a financiar al equipo, pero no podemos ser merced y estar modificando hasta la ley del deporte por el capricho de un empresario, porque yo estoy de acuerdo que puede fomentar el turismo, que puede fomentar muchas actividades un club de primera división, pero el hecho de que lo tenga que financiar un estado en su último año de administración, donde va a pagar 1,400 millones de deuda, donde solamente van a ser 2,100 millones de pesos de obra en todo el año y todavía tenemos que modificar la ley del deporte para financiar a un equipo, yo creo que es algo muy lamentable y yo manifiesto que estoy y reafirmo, estoy de acuerdo con el deporte, pero hay mucho deporte amateur que se debe impulsar, hay muchos deportes, no solamente es fútbol, béisbol, porque también es otra acusación que se tiene contra el Instituto Veracruzano del Deporte, que parece que todo es béisbol y que se financia todo a los equipos de béisbol, pero hay atletas, hay un género muy importante. Están los para olímpicos, ahorita que participaron de una manera muy exitosa. Yo creo que se debe estimular más el deporte amateur y si este negocio no es negocio para el señor Elías, pues que lo deje y que haya veracruzanos que inviertan, pero no estemos modificando una ley del deporte en Veracruz para financiar el equipo, nada más porque el señor amenazó con llevarse el equipo. Yo creo que sería muy lamentable que estemos, ahora sí, legislando a caprichos de alguien que se supone que entró a este negocio porque iba a obtener recursos, nadie entre a un deporte profesional donde tienen muchas entradas, solamente para no ganar nada y en todo caso, pues que se diga y si es así, pues diputado Arango, pues dígalos y cuánto es para saber qué es lo que tiene que financiar el estado para que el equipo Tiburones no se vaya de Veracruz y, entonces, ya vamos hablando de otro sentido, pero no modifiquemos una ley de deporte para meterle dinero para que no, porque si no, eternamente y no solamente Miguel Alemán, los siguientes van a ser rehenes de un empresario y el gobierno del estado va a tener eternamente que estar financiando un equipo que en teoría, en teoría porque habría que ver sus números, no es autofinanciable.-----

Sobre el tema, hizo uso de la palabra el diputado José Luis Arenas. Compañeros diputados, en esta mi primera intervención en esta magna tribuna. Quiero ser muy breve y les quiero exponer el ejemplo haciendo contraparte a lo que es fútbol de Tiburones Rojos de Veracruz en la ciudad en donde yo radico, en Córdoba Veracruz: el club Cafeteros de Córdoba. Si hacemos un poco de historia, en 1972, cuando en esa época el señor Chara Manssur regresa el equipo de béisbol Cafeteros de Córdoba, haciendo contrataciones con jugadores de grandes ligas, el estadio se llenaba. Fue un éxito total en ese momento, pero posteriormente, hace cuatro o cinco años que regresan los Cafeteros de Córdoba, el gobierno del estado, no dudo que con malas intenciones, al contrario, ayuda a los empresarios de Cafeteros de Córdoba año con año, así como también lo hizo y lo ha hecho el ayuntamiento de Córdoba. ¿Qué es lo que pasa en este caso? En contraparte a Tiburones, con el éxito que tiene en Córdoba, es un total fracaso el equipo, patrocinado con buena intención posiblemente por el gobierno del estado, con muy buena intención por el ayuntamiento de Córdoba,



que en todo les ayudó. Pero atrás de estos apoyos tanto municipales como estatales, están también los de las empresas privadas que apoyaron a estas gentes: refresqueras, cerveceras, agencias de viajes, compañías dedicadas a la aviación. Un servidor lo ha visto, inversiones fuertes en jugadores. Cuando empieza la temporada, se hacen contrataciones con jugadores desconocidos de grandes ligas, pero vienen y ¿qué es lo que pasa a los dos o tres meses? Los empresarios empiezan a vender jugadores, se llenan los bolsillos de dinero y lo que es principal, el béisbol les vale sorbete en ese momento, el béisbol pasa a segundo término o a tercero. La primera semana, los primeros 15 días el estadio está lleno y después no va absolutamente nadie al estadio. Es un dinero mal invertido. Entonces, hay de equipos a equipos y hay de apoyos a apoyos, señores.----- Por la comisión, el diputado Guadalupe Velázquez Casanova hizo uso de la voz.; El haber turnado la iniciativa a la Comisión de Educación y Cultura tiene una razón lógica, toda vez que la Comisión Estatal del Deporte se encuentra dentro del área de la Secretaría de Educación y Cultura. Ignoro si en la plaza México exista, como lo afirma el diputado Salas Martínez, una participación del gobernador del estado de Veracruz, pero ello, de ser cierto, no lo autoriza para suponer que el apoyo que se le pueda dar a un equipo que tiene su sede en el estado de Veracruz, vaya a parar a la plaza México. Orizaba, cuna del diputado Briseño, en los años 50 contaba con dos equipos de fútbol en la primera división, que era el ADO y era el Moctezuma. Ahora no tiene uno solo, pero ello, estamos de acuerdo que con el decreto a discusión y decíamos que en futuro, Orizaba cuando menos tenga un equipo, pero cómo lo vamos a lograr, si no apoyamos al deporte profesional. Yo recuerdo que cuando el gobierno apoyaba al deporte, teníamos aquella hermosa liga invernal de béisbol donde estaban equipos como el Poza Rica, Córdoba, Xalapa y el cuarto era precisamente el equipo de Puebla. Dejó de apoyar el gobierno a los equipos profesionales y se acabó aquella famosa liga invernal. Yo creo que aquí lo que tendremos que ver y ya lo decía el diputado Lobato Campos, es que el hacer esta modificación de este equipo no lleva un mensaje en especial, sino que tendremos que tomar en cuenta lo que aquí decía el diputado Arango, la derrama que le deja al puerto de Veracruz y lo que le puede dejar a los demás municipios del estado, si se promueve el deporte y si hubiera equipos profesionales. Los mismos veracruzanos se sienten orgullosos por la proyección que le dan a veces los deportistas en la República Mexicana y, bueno, sobre todo, se fomenta la cultura y se fomenta el deporte. Yo creo que eso es lo mejor y además de que hacen pasar un momento de sano esparcimiento a los veracruzanos y, en este caso, exclusivamente a los que están en el puerto de Veracruz.-----

Por alusiones, tiene el uso de la voz el diputado Francisco Luis Briseño Cortes, quien manifestó; Solamente para volver a aclarar que no es con recurso económico a los equipos profesionales como se promueve el deporte. Efectivamente, se requiere recurso económico. Si no, no se puede promover el deporte, pero no se promueve dándole al equipo profesional. Tenemos que partir de la base. Si no se construye en una sociedad el deporte desde la base, desde los niños, desde los jóvenes, si no existen proyectos, programas que hagan que el joven se interese por el deporte, lo demás, entonces, estaremos construyendo circos. Simple y sencillamente le daremos a un pueblo a una sociedad, pan y circo. Ése sería finalmente el objetivo de darle dinero a un equipo profesional: para que la gente, para que el pueblo que le gusta el deporte, pueda tener un equipo profesional al cual asistir, a ver y eso es circo, señores, eso no es promover el deporte, eso es mantener un circo, mantener un equipo de fútbol, de básquetbol, de lo que sea, para que la sociedad pueda asistir a ver ese deporte, mas no para practicarlo. Es diferente. Tenemos. Vaya, Guadalajara, bueno, Jalisco, pero Guadalajara como capital es un ejemplo de desarrollo deportivo. Desde hace muchos años Jalisco ocupa los primeros lugares en desarrollo deportivo y ¿por qué? Porque todo su desarrollo en materia deportiva se dirige al joven, al amateur, al niño, y también existen equipos profesionales ahí, que se desarrollan por sí mismos y no estamos en contra de que el gobierno pueda proporcionar de una manera subsidiaria el apoyo para que un equipo deportivo no desaparezca o para que no se vaya de la plaza, no estamos en contra de ello. Estamos en contra de que solamente ése sea el objetivo de esta reforma que, si no hay atrás de esta acción un proyecto, un programa para desarrollar el deporte en Veracruz, no podemos darle entonces a la sociedad solamente circo, porque al final de cuentas eso es lo que le estaríamos dando. En Orizaba y aquí está la diputada



Guillermina para que me desmienta, el ayuntamiento hace un año, el ayuntamiento de Orizaba trajo un equipo de primera división A. El ayuntamiento pagó las nominas, el ayuntamiento hizo la contratación prácticamente de todo el equipo. El equipo no duró más que una temporada y se fue, ¿por qué? Porque atrás de todo ese programa, de este objetivo, no había un programa deportivo. A la gente no le interesa solamente ir a ver un partido de fútbol, le interesa que atrás exista un proyecto de desarrollo deportivo. Entonces, es mentira que si el gobierno no apoya económicamente a los equipos profesionales, entonces, éstos se van por sí solos. Hace un año y ahí está la prueba porque hicieron alusión a Orizaba. Efectivamente, Orizaba hace muchos años tuvo equipos profesionales y hace un año también lo tuvo y lo tuvo pagado por el gobierno municipal. Fue dinero tirado a la basura, no funcionó, o sea, ése no es argumento para decir que, si los gobiernos no apoyan a los equipos profesionales, entonces, el deporte se va para abajo. Si no existen programas, si no existe un verdadero interés de elevar el nivel deportivo, definitivamente, los equipos profesionales siempre estarán pidiéndole recursos económicos al gobierno y el gobierno con tal de darle circo a una sociedad, tendría que darle el recurso económico.----- Para hechos, el diputado Alonso Domínguez Ferráez hizo uso de la palabra; Bueno, yo creo que aquí no hay que hacerse guaje. Tanto el gobierno del estado da dinero para los Tiburones, que es el tema central, no tanto el equipo que sea o del giro que sea. Como lo decía el diputado Arenas, los municipios también apoyan a los equipos profesionales. Yo tuve la oportunidad de colaborar con el diputado Briseño en la misma administración y, bueno, se asignaban cantidades, no puedo decir que significativas, eran relativas a apoyar el equipo de fútbol de Orizaba. De hecho, sí quisiera aclarar que Orizaba sí cuenta con un equipo actualmente. Pero un poquito más allá, yo quisiera comentar una anécdota: un servidor, como parte de la familia, fue accionista de un equipo en 1986 al 88, que era el Orizaba. Este equipo ascendió de la segunda B a la segunda división y fue en la época del gobernador Acosta Lagunas. El gobernador donó al equipo como asociación civil, donó un autobús y ordenó al alcalde en ese momento que se hicieran todas las facilidades de pavimentar las calles aledañas al estadio y esto no fue por hacer más rico al equipo o a la familia, sino fue para estimular realmente el deporte y la inversión que se estaba dando debido a que el equipo en aquel entonces era el primer equipo que había en el estado de Veracruz en segunda división, división, por cierto, de ascenso. Entonces, yo creo que es viable que se financien a los equipos. Es inversión quizá también que llega de otros lados y nada más para concluir, retomando las palabras del diputado Salas. Es cierto que no podemos estar al capricho de un empresario que se ostenta como el dueño de los tiburones, pero si acaso el día de mañana le pidiéramos a ese equipo, el gobierno del estado le pidiera a ese equipo la franquicia, entonces, el estado tendría que absorber todos los gastos como equipo profesional. Entonces, la ley, aquí está la reforma, que dice que se puede financiar a equipos profesionales, pues al ser equipo del estado y ser profesional, pues el estado conforme a la ley podría financiar el equipo de los tiburones.----- Agotada la lista de oradores, se consulta a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto.-----

El diputado Julen Rementería del Puerto hizo uso de la palabra para hechos; Ya porque como veo que tienen mucha prisa se quieren ir algunos, quiero nada más dejar sentadas dos cosas fundamentales. Este dictamen no cumple con el Reglamento Interior del Poder Legislativo, no hubo las 48 horas y no me vayan a decir que es de obvia resolución por su importancia. Eso, punto número uno. Está firmado, fechado, véanlo ahí en sus gacetas, con fecha 16 de diciembre. Y después quisiera hacer alguna aclaración a lo que hacía alusión hace rato el diputado Lobato. A mí me parece bien, que de inicio, como se hizo en aquel entonces, se promueva el deporte a través de lograr que empresas deportivas, empresas mercantiles que se dedican al deporte, como el club deportivo Tiburones Rojos, pues pudieran ser los destinatarios de un recurso del estado. Eso está bien. Lo que no me parece es que esto tenga que ser cada año que porque los empresarios de ahí, saben que si no les alcanza, el estado me va a dar, pues es muy cómoda esa posición, porque al final de cuentas pues cualquier empresario quisiera tener. Oye, si me va mal, sacamos o le pedimos a la bolsa del gobierno del estado y ellos componen el asunto económico. Pues qué bonito. Así cualquiera, cualquiera se mete a empresario deportivo. Yo creo que aquí lo importante sí, en el



principio que bueno que se apoyó, pero que ya teniendo una madurez como la que debería tener después de tantos años, pues que él se rasque con sus propias uñas. Por qué el estado le tiene, si ya se logró la promoción que usted decía, por qué el estado se tiene que seguir haciendo cargo del mal manejo que hace este empresario en el rubro, concretamente de este equipo de fútbol. Porque en otros lados, en otras ciudades y no tienen la misma asistencia al estadio que Veracruz, eso hay que decirlo, quien va al estadio con regularidad y quien ve los partidos de fútbol por la tele en otras plazas, en la mayoría de los estadios, no creo que haya más de cuatro que tengan mejor asistencia promedio que el club Veracruz, no lo hay. ¿Por qué aquellos si pueden y aquí no? Por la simple y sencilla razón de que si no puedo, el estado me da. Así es muy fácil, es muy sencillo. Si pierdo, él me repone mis pérdidas. ¿Y si gano? ¿Quién se queda con las ganancias? Ésa es la pregunta que yo dejaría en el aire.-----

Agotada la lista de oradores, se consulta a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto que nos ocupa. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.- Aprobado.-----

Discutido suficientemente, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 5° de la Ley Estatal del Deporte, emitido por la Comisión Permanente de Educación y Cultura, se consulta a la asamblea si es de aprobarse éste en lo general y en lo particular. En votación nominal, comenzando por mi derecha, sírvanse manifestar el sentido de su voto, poniéndose de pie y diciendo en voz alta su apellido y nombre.-----

(Se incluye el sentido de la votación nominal).-----

Salas Martínez, en contra. Vázquez Cuevas, en contra. Guzmán Avilés, en contra. Alfredo Marié, a favor. Raúl Zarrabal, sí. Briseño Cortés, no. Rementería, en contra, Fernández Ovando, abstención. Apodaca, en contra. Arenas Pérez, en contra. Lobato Campos, a favor. Serapio Francisco, no. Domínguez Ferráez, a favor. Molina Dorantes, no. García Perea, no. garcía, López Ignacia, sí. Esquivel Kuri, sí. Salas Torres, a favor. Vásquez Maldonado, sí. Arrieta Castillo, a favor. Juárez del Ángel, sí. Arcos Toledano, a favor. Mora Domínguez, a favor. Velázquez Casanova, a favor. González Rebolledo, sí. Arango de la Huerta, sí. Del Ángel Trejo, sí. Montes de Oca, sí. Azamar, sí. Ramos Vicarte, a favor. Díaz Pedroza, sí. Ramírez Ramírez, sí. Uscanga Cruz, sí. Pérez Martínez, sí. Cadena Pérez, sí. Balfrén, a favor. Córdoba Morales, a favor. Copete Zapot, no. Amadeo Flores, sí.-----

Se pregunta a la asamblea si falta algún diputado de emitir su voto.-----

¿Algún compañero diputado faltara de emitir su voto?.-----

Se declara cerrada la votación.-----

Diputado presidente, habiéndose realizado el cómputo correspondiente, le informo que existen 27 votos a favor del dictamen, 12 votos en contra y 1 voto en abstención.-----

Con base en la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 5° de la Ley Estatal del Deporte, emitido por la Comisión Permanente de Educación y Cultura.-----

En términos de lo dispuesto por los artículos 35 de la Constitución Política del estado y 49 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tórnese el decreto correspondiente al titular del Poder Ejecutivo, para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.-----

Continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo a los dictámenes con proyectos de acuerdos por los que se autoriza a los honorables ayuntamientos de Alvarado, Medellín y Nanchital de Lázaro Cárdenas, Veracruz de Ignacio de la Llave, a contratar créditos, emitidos por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, y toda vez que éstos ya han sido distribuidos y publicados en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura de los mismos. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.- Aprobado.-----

Conforme al procedimiento aprobado, se ponen a discusión de la asamblea los dictámenes que nos ocupan. Se abre el registro de oradores.-----

¿En qué sentido, diputado?.-----

¿Algún otro compañero diputado?.-----



Se le concedió el uso de la palabra al diputado José Maurilio Fernández Ovando, quien refirió; Es, desafortunadamente, ya sin contar las veces que subo a tribuna para hacer pronunciamientos, precisamente por la mala administración, la mala ejecución de los recursos de los medellinenses, en el municipio en cuestión, mientras que hay municipios del Veracruz moderno, que sus gobiernos han ido dejando en el abandono, me refiero correctamente al municipio de Medellín, ya que su administración pública y política ha resultado obsoleta para resolver los múltiples problemas que agobian a sus habitantes, son motivo de inconmensurable descrédito, resignación, incredulidad y molestia ciudadana, como es el caso que hoy precisamente se pasa a gobernación, hasta que después de cien, doscientas molestias ciudadanas, se le da entrada a este caso que nos ocupa. Mi aportación consiste en aportar elementos para el análisis del dictamen. Comenzaré por comentarles sobre la estrategia de la agenda legislativa de un servidor, que fue impulsar para apoyar a los municipios del distrito que represento. En primer lugar, dotar de información a las autoridades municipales, como una de las responsabilidades del legislador para coadyuvar en las tareas de nuestros respectivos ámbitos de competencia, con orientación de reducir el gasto, satisfacer la expectativa de los ciudadanos, garantizar que la administración pública transitara con el mínimo trastorno, entre otras, tenido más aceptación en ayuntamientos como es Tlalixcoyan, como es Ignacio de la Llave, que en el ayuntamiento en donde yo resido, por algún problema debe ser. Pero en Medellín, lamentablemente, nuestras autoridades se han guiado exactamente por lo contrario, sin atención a los ciudadanos, sin atención y solución a problemas. Por cierto, he tenido algunas pláticas con la diputada Claudia Serapio, que es del PT. Hay que reconocer, don Emilio es emanado del Partido del Trabajo, al cual me he acercado para tratar de darle soluciones a problemas que en otros tiempos se han presentado. Hemos tratado de hacer lo posible. Más sin embargo, pues esta negativa del voto para esta solicitud de préstamo que hace el ayuntamiento de Medellín, porque quiero decirles que los trámites para otorgar los servicios públicos son ineficaces. Además, que se encarecen y causan mucha molestia en la ciudadanía. Esto anterior sirve de marco para expresarle que el sentido de mi voto será negativo. Baste recordar a este Congreso que el año pasado este mismo ayuntamiento solicitó un préstamo de 600 mil pesos en estas mismas fechas y, además, fue aprobada una solicitud extemporánea para la primera etapa del rastro municipal, por algo así como millón y medio de pesos más de lo presupuestado y hoy vienen con una solicitud de préstamo de tres millones de pesos, para decir del dictamen, cumplir en tiempo y forma con los compromisos contraídos en la ejecución de obras públicas. Como representante de este distrito y que Medellín es donde radico, desde que asumí este doble compromiso para apoyar las gestiones de sus autoridades, tengo cantidad de oficios enviados al alcalde por un servidor, sin obtener respuesta de ello, aparte de que los hemos girado también a este Congreso. Conozco las obras que se han iniciado y mal concluido. Ahí están como testigos los afectados de una escuela, por ejemplo, los sanitarios de la escuela Nicolás Bravo, el rastro municipal, al que se hizo una inspección por no cumplir con las reglas establecidas por la ley y el decreto en que se dio su autorización. Me gustaría invitar a la diputada Guillermina Esquivel, como presidenta de esta comisión, para que lo constate. Tenemos el DIF, iniciada su construcción en el 2002 y hoy finalizando este 2003 aún no se ha concluido. Tenemos también un bulevar construido en el 2002 y hoy luce a oscuras. Tenemos también el inicio de la construcción del rastro municipal, para el cual inicialmente se pidieron tres millones y medio, posteriormente cuatro millones y medio, sin terminar y con una construcción deficiente, avalada por un perito en la materia, por lo que invito nuevamente a la diputada Guillermina, como responsable de este dictamen, para verificar lo que le digo, ya que en la oficina de un servidor, pues tenemos todos los expedientes en los que podrá constatar lo que expreso verbalmente. De la misma manera, en los resultado que presenta el ORFIS, datos que todos nosotros conocemos, expone acerca de la situación en que se encuentra este ayuntamiento, nuevamente el rastro municipal sale con una observación ahí de más de 1 millón 200 mil pesos. También la Secretaría de Fiscalización de este Congreso ordenó una auditoría, desconozco cuál fue el resultado. Entonces, por qué no consultar todo esto antes de dictaminar algo que en nuestro municipio. Tres millones de pesos, como acabamos de aprobar su presupuesto anual, es algo así como 13 millones de pesos. 10 millones provienen de la federación, únicamente en Medellín captamos 3 millones de pesos. Yo hago esta consideración para evitar que



nuestro municipio quede endeudado y vuelvo a repetir, ya que su Ley de Ingresos tan sólo asciende a 13 millones 400 mil pesos. Aquí cabe mencionar, también, hoy en este dictamen en el anterior se trata el asunto de Alvarado, cuestionamos el traslado ese de lote que se hizo con Alvarado y que se vendió o que se traspasó en una cantidad irrisoria y hoy Alvarado tiene problemas también. Creo que aunque nos digan de que son para obras y otras cosas, todos sabemos que son para pagar los ayuntamientos (sic) y esto denota una mala administración de los recursos municipales en cada uno de nuestros municipios.----- Se consulta a la asamblea si se encuentran suficientemente discutidos los dictámenes que nos ocupan. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.- Aprobado.-----

Habiéndose discutido suficientemente los dictámenes que nos ocupan, se consulta a la asamblea si son de aprobarse. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.- Aprobados en sus términos los dictámenes de referencia.-----

El siguiente punto del orden del día es el relativo a los dictámenes con proyectos de acuerdos por los que se autoriza a los honorables ayuntamientos de Emiliano Zapata, Ixtaczoquitlán y Poza Rica, Veracruz de Ignacio de la Llave, a enajenar diversos vehículos de propiedad municipal, emitidos por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, y toda vez que estos ya han sido distribuidos y publicados en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura de los mismos. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.- Aprobado.-----

Conforme al procedimiento aprobado, se ponen a discusión de la asamblea los dictámenes que nos ocupan. Se abre el registro de oradores.-----

Tiene el uso de la voz la diputada Yazmín de los Ángeles Copete, para hacer unas preguntas a la comisión. Llama mi atención el avalúo que se hace de las unidades que se pretenden enajenar en los distintos ayuntamientos y como prueba de ello y aquí es donde le preguntaría a la comisión, si realmente hubo una revisión de las unidades, porque en el caso de Ixtaczoquitlán hay una Suburban que se va a vender en 68 mil pesos y la misma es modelo 98. Esto es, tiene apenas escasos cinco años la camioneta. Entonces, luego entonces esto llama mi atención porque en el mercado, bueno, una unidad de este modelo no se cotiza en este costo y, en este sentido, hay que tener todas las providencias necesarias porque muchas veces hay quienes pretendiendo favorecer a alguien en lo particular, pues los avalúos se dan muy por debajo de su valor real y esto obviamente va en detrimento del patrimonio municipal. Entonces, a mí sí me preocupa esta situación. Eso por decir un caso, pero hay una camioneta Blazer, también modelo 91, en 25 mil pesos y así podría seguir enumerando. Un vehículo Dodge Ram modelo 95 en 10 mil pesos. Entonces, le pregunto a los compañeros de la comisión, si alguno tiene a bien contestar, si en un momento dado se revisaron, no sólo los avalúos, sino las referencias de las condiciones en las que se encuentren las unidades y si realmente el precio, el costo que se está fijando pues corresponde al valor de la unidad. Tenemos que ser muy cuidadosos en este sentido, así como en la situación de los préstamos que solicitan los ayuntamientos porque todo préstamos genera intereses y estos intereses pues también van en detrimento de las arcas públicas.-----

Se pregunta a los compañeros de la Comisión de Hacienda Municipal.-----

Se consulta a la asamblea si se encuentran suficientemente discutidos los dictámenes que nos ocupan. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.- Aprobado.-----

Habiéndose discutido suficientemente los dictámenes que nos ocupan, se consulta a la asamblea si son de aprobarse. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.- Aprobados en sus términos los dictámenes de referencia.-----

Continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo al dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al honorable ayuntamiento de San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave, a suscribir convenio de adhesión con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos SNC, fiduciario en el Fondo de Inversión en Infraestructura; así como con la Comisión Nacional del Agua y la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento, para incorporarse a los beneficios



implementados a consecuencia del convenio celebrado el 9 de noviembre de 2001, emitido por la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Aguas, y toda vez que éste ya ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del referido dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.- Aprobado.-----

Se pone a discusión de la asamblea el dictamen que nos ocupa. Se abre el registro de oradores. En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, se consulta a la asamblea si es de aprobarse en sus términos el dictamen con proyecto de acuerdo que nos ocupa. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.- Aprobado en sus términos el dictamen con proyecto de acuerdo que nos ocupa.-----

Diputado presidente, le informo que se han agotado los asuntos listados en el orden del día.-----

Habiéndose agotado los asuntos listados en el orden del día, se levanta la presente sesión, siendo las catorce horas, diez minutos del día de su inicio, citándose para la Décima Sesión Ordinaria a celebrarse el día de mañana jueves 18 de diciembre del año en curso a las 11:00 horas en este recinto oficial de sesiones.- Timbre.-----

Felipe Amadeo Flores Espinosa
Diputada Presidenta

José Adán Córdoba Morales
Diputado Secretario